



Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6901

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se dispone el cese del presidente del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

"Fundamentos de derecho

En el artículo 19 de los Estatutos del Institut de l'Esport Hípic, aprobados por acuerdo del Pleno de día 6 de octubre de 1997 (BOCAIB núm. 137, de 4 de noviembre de 1997), por acuerdos del Pleno de día 5 de febrero de 2001 (BOIB núm. 25, de 27 de febrero de 2001), 15 de septiembre de 2003 (BOIB núm. 134, de 25 de septiembre de 2003), 3 de mayo de 2004 (BOIB núm. 86, de 19 de junio de 2004) y 8 de mayo de 2014 (BOIB núm. 83, de 19 de junio de 2014), se dispone que la persona que ocupa la Presidencia cesa del cargo cuando así lo acuerda la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca.

Por todo ello, dicto el siguiente:

Decreto

1. Disponer el cese del presidente del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca, el señor Lluís Socias Abraham, con efectos de día 13 de julio de 2023 y agradecerle los servicios prestados.
2. Notificar este Decreto a la persona interesada y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 13 de julio de 2023

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger